



Universidad Nacional de Córdoba



Facultad de Ciencias Médicas

Nº EXP-UNC: 0067840/2013



11 MAR 2014

VISTO:

- La nota presentada por el Prof. Med. Fabián Caballero, para solicitar autorización de esta Facultad para la realización del Curso de Extensión a la Comunidad “**FACTURACION MEDICA NIVEL I Y II**”.

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 27 de febrero de 2014;

POR ELLO;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE

Art. 1º) Autorizar el dictado del curso de Extensión, “**FACTURACION MEDICA NIVEL I Y II**” bajo la Dirección del Lic. Marcos de la Vega. Se establece como Docentes al: Lic. Marcos de la Vega, Norma Núñez y Marta González.

Art. 2º) Se establece el dictado del curso Facturación Nivel I con una duración de 5 meses y la carga horario de 105 hs. (teórico-prácticas), con una matrícula de \$100. y 5 cuotas \$ 400.- y NIVEL II con una duración de 4 meses y la carga horaria es de 80 horas (teórico-prácticas), con un costo de \$100 de inscripción y 4 cuotas de \$400. El curso se dictará en el ciclo lectivo 2014. La Secretaría de Extensión será la encargada de la confección y entrega de los certificados.

Art. 3º) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Prof. Mgter **ROGILIO DANIEL PIZZI**
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. **GUSTAVO L. IRICO**
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº:
FC/pa

114